

Buenos Aires, dieciocho de diciembre de 2003

Visto: el Expediente Interno nº 248/2003, y

Considerando:

Que por dichos actuados tramita la contratación de la ejecución de trabajos de pintura interior en la planta baja y pisos cuarto y quinto del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia.

Que, en tal sentido, la Disposición nº 372/2003 de la Dirección General de Administración, cuya copia obra a fojas 60/61, autorizó el llamado a licitación privada de acuerdo a la ley de Contabilidad y anexo I de la Acordada nº 5/2001.

Que se han cumplimentado los pasos administrativos necesarios para llevar adelante la licitación, ya que se encuentran glosadas a fojas 62/85 las cláusulas generales, las cláusulas particulares y las especificaciones técnicas.

Que a fojas 86/107 obran las invitaciones a distintas firmas del ramo para presentarse a la licitación y los recibos del retiro de los respectivos pliegos licitatorios.

Que a fojas 119 consta el acta de apertura de ofertas, habiéndose presentados a cotizar cinco (5) empresas.

Que tales ofertas correspondieron a las firmas HMO CONSTRUCCIONES SRL (fojas 120/121), GUTIERREZ + MARTINSEN (fojas 123/124), STELVAN ARGENTINA CONSTRUCCIONES SRL (fojas 155/194), ARQUITECTO LUIS FERNANDO LANZA & ASOCIADOS (fojas 195/198), y YACIN CONSTRUCCIONES SRL (199/232).

Que a fojas 233/234 se halla el acta nº 9/2003 de la Comisión de Preadjudicación —con publicación en

cartelera a partir del 28 de octubre—donde se desestima las ofertas de las firmas HMO CONSTRUCCIONES SRL, GUTIERREZ + MARTINSEN y YACIN CONSTRUCCIONES SRL por inadmisibles al no cumplir con las condiciones estipuladas en el pliego licitatorio.

Que, asimismo se intimó a las firmas restantes a dar cumplimiento a requisitos faltantes de los previstos por el artículo 61, inciso 64 del decreto nacional n° 5720/72, luciendo sus notificaciones e incorporaciones a fojas 236/252.

Que a fojas 256 obra el informe de la capacidad económica financiera de los oferentes de acuerdo a la documentación entregada y la existente en el registro de proveedores del Tribunal.

Que, con este informe, la Comisión de Preadjudicaciones elaboró su acta n° 11/2003, en la que desestima a la firma ARQUITECTO LUIS FERNANDO LANZA & ASOCIADOS por considerar no conveniente su oferta y aconseja preadjudicar a STELVAN ARGENTINA CONSTRUCCIONES SRL, por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 47 564.00).

Que, vencido el plazo de impugnaciones, tomó intervención la Asesoría Jurídica (fojas 267), que corroboró los procedimientos y manifestó compartir el criterio de la Comisión actuante.

Que en el mismo sentido se manifestó la Asesoría de Control de Gestión a fojas 268.

Que la Dirección de Administración Financiera y la Dirección General de Administración tomaron conocimiento de lo actuado si presentar objeciones.

Que corresponde el dictado del acto administrativo que concluya la tramitación y adjudique la licitación.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** la contratación y adjudicar la licitación privada nº 5/2003 a la firma STELVAN ARGENTINA CONSTRUCCIONES SRL, por la ejecución de trabajos de pintura interior en la planta baja y pisos cuarto y quinto del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, por un monto de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 47 564.00), al resultar la oferta mas conveniente.
2. **Mandar** se notifique a la Dirección General de Administración.

Firmado: Alicia E. C. Ruiz (Presidenta)

R/PTSJ N° 37/2003